

## DIRECCIÓN DE CAMINOS

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL CONVENIO  
MODIFICATORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE  
OBRA PÚBLICA No. SCOP/011/DC/2023

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN QUE EMITE EL SUSCRITO, MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/011/DC/2023, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA "CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BARBARA Y SAUCILLO)."

El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio antes indicado, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- a) Con fecha 19 de abril de 2023, se celebró con la ímoral denominada "Asfaltos San José, S.A. de C.V.", representada por su Administrador Único, el Ing. Jorge Luis Vera Díaz, el Contrato de Obra Pública No. SCOP/011/DC/2023, el cual tiene como objeto la "CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BARBARA Y SAUCILLO).", por un monto de \$40'372,100.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 174 días naturales, debiendo iniciarlos el día 24 de abril de 2023 y terminarlos a más tardar el día 14 de octubre de 2023, pactándose un anticipo del 30% (treinta por ciento), correspondiente a la cantidad de \$14'049,490.80 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000,  
Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

## DIRECCIÓN DE CAMINOS

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL CONVENIO  
MODIFICATORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE  
OBRA PÚBLICA No. SCOP/011/DC/2023

- b) Que con fecha **06 de junio de 2023**, se realizó un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, quedando como nuevas fechas de inicio y terminación los días **06 de junio de 2023** y **26 de noviembre de 2023**, respectivamente.
- c) Que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra se encuentran tramos adicionales de los caminos originalmente considerados en el contrato por atender, lo cuales se encuentran fuera del programa, y que presentan daños en la superficie de pavimento, por lo que es necesario atender dicha superficie de rodamiento adicional. Debido a lo anterior y a la disponibilidad presupuestal actual de los recursos autorizados.
- d) Que, con fecha 17 de noviembre de 2023 la Lic. Bertha Guadalupe Nevarez Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, emite Oficio de Modificación de Metas No. **2023-2K044D1-MM-13716**, en el cual se registra la Modificación de Metas que afecta entre otros, al Oficio No. **2023-2K044D1-A-11689** de fecha 22 de febrero de 2023.

### Partidas de Conceptos Extraordinarios.

- Asfalto rebajado de fraguado rápido FR-3 (EP-CSV-FR3).
- e) Que el monto de los trabajos anteriormente descritos, es por la cantidad de de **\$1,766,300.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A.
- f) Que cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de los trabajos, provenientes del **Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación**, según la consecución de oficios, como es el Oficio de Aprobación Presupuestal No. **2023-2K044D1-A-11689**, No. de Proyecto: **26802204**, de fecha **22 de febrero de 2023** y según el Oficio de Modificación de Metas No. **2023-2K044D1-MM-13716**, No. de Proyecto: **26802204**, de fecha **17 de noviembre de 2023**, emitidos por la Lic. Bertha Guadalupe Nevárez Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000,  
Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

## DIRECCIÓN DE CAMINOS

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL CONVENIO  
MODIFICATORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE  
OBRA PÚBLICA No. SCOP/011/DC/2023

- g) Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **19 días naturales**, quedando como fecha de terminación de los trabajos el **15 de diciembre de 2023**.
- h) Lo anterior, en concordancia con el Dictamen Técnico, de fecha del **17 de noviembre de 2023**, suscrito por el Ing. José Ángel Garrido Márquez, Residente Coordinador de Carreteras Alimentadoras de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

### ACUERDO.

**PRIMERA.** - Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública No. **SCOP/011/DC/2023**, el cual tiene como objeto el **"CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BARBARA Y SAUCILLO)."**

**SEGUNDA.**- Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, es necesario ampliar el monto de los mismos por la cantidad **\$1,766,300.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., dando un porcentaje por el monto otorgado con respecto del original de **4.38%**, cantidad que sumada con la inicialmente contratada de **\$40'372,100.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, nos da un total de **\$42,138,400.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.** - Que para la ejecución de los trabajos descritos, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **19 días naturales**, dando un porcentaje por el

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000,  
Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

## DIRECCIÓN DE CAMINOS

### ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL CONVENIO MODIFICATORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/011/DC/2023

plazo otorgado con respecto del original de 10.91%, tiempo que sumado al originalmente contratado de 174 días naturales, nos da un total de 193 días naturales, quedando como fecha de terminación de los trabajos el 15 de diciembre de 2023.

**CUARTA.** - La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de los trabajos, objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día 17 de noviembre del 2023.



**MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES.**  
**SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000,  
Fracc. La Herradura, C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS